

ACTA NÚMERO 112 - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 11:30 horas**, del día **viernes 11 de junio de 2021**, se reunieron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad de videoconferencia, a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Estados Financieros del mes de mayo de 2021.
- V. Propuesta de integración de Comisiones Jurisdiccionales.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. - El Secretario de la Junta, Diputado Rubén Guajardo Barrera, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes se precisan a continuación:

Presidente	Dip. Martín Juárez Córdova.
Vicepresidenta	Dip. Angélica Mendoza Camacho.
Secretario	Dip. Rubén Guajardo Barrera.
Vocal	Dip. Martha Barajas García.
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado.
Vocal	Dip. Dora Elia Arreola Nieto.

El Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran **presentes 06 seis Diputados** integrantes de este órgano colegiado, equivalente al **66.64%** del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNION. - El Presidente de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum, conforme lo establece el artículo 80, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día; el Presidente de la Junta procede a la votación del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, quedando en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO DE 2021.- El Presidente de la Junta de Coordinación Política, expone con apoyo de la Coordinadora de Finanzas, los

estados financieros correspondientes al mes de mayo de 2021, los cuales fueron previamente circulados entre los integrantes de este órgano colegiado.

Al no haber discusión, se somete a la consideración de este órgano de dirección, aprobándose por unanimidad de los legisladores presentes en la reunión, que se instruya a la Oficial Mayor y Coordinadora de Finanzas, remitan al Pleno de esta Soberanía, los estados financieros que nos ocupan, estableciéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXII-III/090/2021

Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 82, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el ordinal 121, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se les instruye, remitan al pleno de esta Soberanía, para los efectos a que haya lugar, los estados financieros correspondientes al mes de mayo del 2021, agotado previamente, el trámite respectivo ante este órgano de dirección.

V. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES JURISDICCIONALES.-El Presidente de la Junta, propone la integración de Comisiones Jurisdiccionales, para sustanciar procedimientos de responsabilidad administrativa y juicio político en contra de autoridades municipales de Santa María del Río, Villa Hidalgo, Mexquitic de Carmona, Tampamolón Corona y San Luis Potosí, respectivamente, señalando que, derivado de diversas manifestaciones por las cuales, algunos legisladores, se excusan de conocer los asuntos que nos ocupan, al considerar la existencia y actualización de un posible "conflicto de interés", que les impediría formar parte de las mismas, y contemplar la reincorporación del Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, a petición expresa del mismo, la cual surtirá efectos a partir del 28 de junio de 2021, previa comunicación formal a la Directiva y Junta de Coordinación Política. Al no haber no haber discusión se aprueba por unanimidad de los integrantes de este órgano de dirección, la propuesta en mención, incorporándose previo a la votación de este punto, el Diputado Cándido Ochoa Rojas, por lo que el voto ponderado se incrementa a **74.04%, con 7 siete Diputados presentes**, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-III/091/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección, en el ordinal 82, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII y 130 respectivamente, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, propone al Pleno de esta Soberanía, la integración de las Comisiones Jurisdiccionales, para sustanciar los procedimientos respectivos, tal como a continuación se precisa:

1. Comisión Jurisdiccional para sustanciar, dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra del Presidente Municipal de **Santa María del Río, S.L.P.**, Administración 2018-2021 (*notificación 2140 de la Directiva*); y en contra del Presidente Municipal, Sindico y Regidora, de **Santa María del Río, S.L.P.**, Administración 2018-2021 (*notificación 5021 de la Directiva*), respectivamente:

Presidenta:	Dip. Marite Hernández Correa.
Vicepresidente:	Dip. Ricardo Villarreal Loo.
Secretario:	Dip. Mario Lárraga Delgado.
2. Comisión Jurisdiccional para sustanciar, dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de: Presidenta Municipal, Sindico y Regidora, de Villa Hidalgo, S.L.P. , Administración 2018-2021 (notificación 2135 y 2849 respectivamente, de la Directiva):	
Presidente:	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi.
Vicepresidenta:	Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto.
Secretario:	Dip. Rubén Guajardo Barrera.
3. Comisión Jurisdiccional para sustanciar, dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra del Presidente Municipal, Sindico y Regidores, del Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, S.L.P. , Administración 2018-2021 (notificación 2931; 2447 y 3667, de la Directiva, respectivamente):	
Presidente:	Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez.
Vicepresidenta:	Dip. María del Rosario Sánchez Olivares.
Secretaria:	Dip. Rosa Zúñiga Luna.
4. Comisión Jurisdiccional para sustanciar, Procedimiento de Juicio Político en contra del Presidente Municipal, Regidores y Sindico, del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P. , Administración 2018-2021 (notificación de la Directiva, Partida 23):	
Presidenta:	Dip. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez.
Vicepresidente:	Dip. Wilibaldo Torres Rodríguez.
Secretario:	Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos.
5. Comisión Jurisdiccional para sustanciar procedimiento de Juicio Político, en contra del Presidente Municipal, y Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. , (Partida 40).	
Presidente:	Dip. Edgardo Hernández Contreras.
Vicepresidenta:	Dip. Laura Patricia Silva Celis.
Secretaria:	Dip. Vianey Montes Colunga.

Es menester precisar, que de manera consensada se determina, remitir el presente acuerdo al Pleno, para que sea considerado en la Sesión Ordinaria a celebrarse según el calendario de sesiones, el martes 29 de junio del año en curso.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VI. ASUNTOS GENERALES. En el apartado de asuntos generales, se desahogan lo siguientes puntos:

- a) El Presidente de la Junta, propone la Reestructuración de la Directiva, Comisiones permanentes de dictamen legislativo y Comités de esta Soberanía, proponiendo que cada legislador que se ha reincorporado a su función, lo haga también en las responsabilidades legislativas que venían desempeñando previo a la autorización de su licencia respectiva, en la Directiva, Comisiones y Comités, respectivamente. Al no haber discusión, se somete a la consideración de los integrantes, aprobándose por unanimidad, dando paso al siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/092/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección en el ordinal 82, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, autoriza, someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la reestructuración de la Directiva, las Comisiones permanentes de dictamen legislativo, Comisiones Especiales, y, Comités de este Poder, en razón de la reincorporación de las y los Legisladores propietarios, y, licencias autorizadas, con el objeto de otorgar continuidad al trabajo legislativo, a fin de efectuar su reestructuración conforme a continuación se precisa:

I. DIRECTIVA:

Primer Vicepresidente.	Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos.
Primera Secretaria.	Diputada Laura Patricia Silva Celis.
Primer Prosecretario	Diputado Ricardo Villarreal Loo.
Segundo Prosecretario.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.

II. COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO:

a) Del Agua:

Vocal:	Diputada Angélica Mendoza Camacho
Vocal:	Diputada María del Consuelo Carmona Salas.

b) Derechos Humanos, Igualdad y Género:

Vocal:	Diputada Angélica Mendoza Camacho
--------	-----------------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

c) Desarrollo Económico y Social:

Vicepresidente	Diputado José Antonio Zapata Meraz.
----------------	-------------------------------------

d) Desarrollo Territorial Sustentable:

Vicepresidente	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera
----------------	----------------------------------

e) Ecología y Medio Ambiente:

Presidente.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.
-------------	-------------------------------

f) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Presidenta.	Diputada María del Consuelo Carmona Salas.
Vocal.	Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos.
Vocal.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.

g) Hacienda del Estado.

Presidente.	Diputado Ricardo Villarreal Loo.
Secretario.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal:	Diputada María del Consuelo Carmona Salas.
Vocal:	Diputado José Antonio Zapata Meraz,
Vocal:	Diputada Laura Patricia Silva Celis.

h) Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:

Presidenta.	Diputada Laura Patricia Silva Celis.
-------------	--------------------------------------

i) Puntos Constitucionales:

Presidente.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Secretario.	Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez.

j) Salud y Asistencia Social.

Presidenta	Diputada Angélica Mendoza Camacho.
Vicepresidente.	Diputado Ricardo Villarreal Loo.
Secretaria.	Diputada Laura Patricia Silva Celis.
Vocal.	Diputada María del Consuelo Carmona Salas.
Vocal.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks on the left margin]

k) Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:

Secretaria.	Diputada Angélica Mendoza Camacho.
-------------	------------------------------------

l) Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.

Presidente.	Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos.
-------------	---

m) Trabajo y Previsión Social:

Vocal.	Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos.
--------	---

n) Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Vicepresidente.	Diputado Ricardo Villarreal Loo.
Vocal.	Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos.

o) Vigilancia:

Vocal.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.
Vocal.	Diputada Laura Patricia Silva Celis.
Vocal.	Diputado Ricardo Villarreal Loo

III. COMISIONES ESPECIALES.

a) Para la Atención a Periodistas:

Vicepresidente.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.
-----------------	-------------------------------

IV. COMITÉS.

a) De Administración:

Vocal.	Diputado José Antonio Zapata Meraz.
--------	-------------------------------------

b) Del Instituto de Investigaciones Legislativas:

Vocal.	Diputado Ricardo Villarreal Loo.
Vocal.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.

c) De Orientación y Atención Ciudadana:

Secretaria.	Diputada María del Consuelo Carmona Salas.
-------------	--

d) Del Sistema de Gestión de Calidad.

Presidenta.	Diputada Laura Patricia Silva Celis.
Vocal.	Diputado Ricardo Villarreal Loo.

e) De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Vocal.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.
--------	-------------------------------

f) De Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado.

Vocal.	Diputado Cándido Ochoa Rojas.
Vocal	Diputado Ricardo Villarreal Loo.
Vocal.	Diputada María del Consuelo Carmona Salas.

- b) La Oficial Mayor de este Poder, da cuenta de la solicitud de la C. Norma Hayde Almazán Hernández, trabajadora de base, al servicio de esta Soberanía, quien peticona por motivos personales, la autorización de este órgano de dirección para un cambio de adscripción de área, de la Coordinación de Finanzas, a la Unidad de Evaluación y Control dependiente de la Comisión de Vigilancia de esta Soberanía. La Coordinadora de Finanzas manifestó su conformidad con el trámite, por lo que, al no haber discusión, se somete a la consideración de los integrantes de este órgano colectivo, y es aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/0093/2021:

Con fundamento de lo dispuesto la parte aplicable del artículo 82, en sus fracciones IV y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y el ordinal 121, fracción VII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se autoriza, el cambio de adscripción de la C. Norma Hayde Almazán Hernández, Jefa de Sección que presta sus servicios en la Coordinación de Finanzas de esta Soberanía, para que a partir del Lunes 21 de junio del año que transcurre, preste sus servicios en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado que se ubica en la Calle Ignacio Comonfort, número 743, Zona Centro, de San Luis Potosí, S.L.P.

- c) En el uso de la voz, la Oficial Mayor refiere la necesidad de realizar el pago correspondiente al segundo semestre de la póliza colectiva anual, del Seguro de Gastos Médicos Mayores para Diputados y funcionarios del Congreso del Estado, por un monto de \$1,739,613.81 (Un Millón Setecientos Treinta y Nueve Mil, Seiscientos Trece pesos con Ochenta y Un Centavos 81/100 M.N.), en favor del Grupo Nacional Provincial S.A.B. En el uso de la voz, la Diputada Angélica Mendoza Camacho, menciona la necesidad de que la Oficial Mayor, otorgue seguimiento a las inquietudes que surjan por los legisladores, respecto a la aplicación del seguro de gastos médicos, haciendo alusión a una devolución gestionada por la Diputada Alejandra Valdés Martínez.

Suficientemente discutido, se somete a la aprobación de los presentes, aprobándose por unanimidad, dando pauta a la formalización del siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/0094/2021:

En alcance al ACUERDO JCP/LXII-III/36.1/2020, tomado en Reunión Ordinaria de la Junta de Coordinación Política, en fecha 03 de diciembre de 2020, se autoriza, efectuar el pago correspondiente, al segundo semestre de la póliza colectiva anual, del Seguro de Gastos Médicos Mayores para Diputados y Funcionarios del Congreso del Estado, por un monto de \$1,739,613.81 (Un Millón Setecientos Treinta y Nueve Mil, Seiscientos Trece Pesos con Ochenta y Un Centavo 81/100 M.N.), en favor del Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Así mismo, se instruye a la Oficial Mayor de esta Soberanía, otorgue seguimiento puntual, al dictamen emitido por la misma aseguradora que se atiende en este instrumento, respecto a la inquietud manifestada por la Diputada Angélica Mendoza Camacho, como Coordinadora del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

- d) El Presidente de la Junta expone solicitud suscrita por la Coordinadora de Finanzas de esta Soberanía, comunicada mediante Oficio Numero 950/LXII/2021, respecto a la atención de la auditoria Especial: No. AEFPO-D01-PL/2019, realizada al ejercicio de recursos 2015, 2016 y 2017, mediante la cual, plantea que es necesario generar la devolución, a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de los recursos que fueron depositados a la cuenta bancaria de este Poder, por concepto de reintegros generados por ex Diputados y Diputadas de la LXI Legislatura, derivado de los procedimientos respectivos, por un monto de \$760,099.29 (Setecientos Sesenta Mil, Noventa y Nueve Pesos, con Veintinueve Pesos 00/29 M.N.). generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXII-III/0095/2021:

En seguimiento al Oficio Numero 950/LXII/2021, suscrito por la Oficial Mayor de este Poder, respecto a la atención de la auditoria Especial: No. AEFPO-D01-PL/2019, realizada al ejercicio de recursos 2015, 2016 y 2017, de la LXI Legislatura y en uso de las atribuciones conferidas a este órgano, previstas en el artículo 82, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 121, fracciones IV, VI y VII en su parte aplicable, se autoriza efectuar la devolución, a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de los recursos que fueron depositados a la cuenta bancaria de este Poder, por concepto de reintegros generados por ex Diputados y Diputadas de la LXI Legislatura, derivado de los procedimientos respectivos, por un monto de \$760,099.29 (Setecientos Sesenta Mil, Noventa y Nueve Pesos, con Veintinueve Pesos 00/29 M.N.)

- e) El Presidente manifiesta que derivado de la reincorporación del Diputado José Antonio Zapata Meraz, y con ello al trabajo en sus comisiones, existe la necesidad de que se contrate personal por honorarios asimilables a salarios, para el trabajo en las comisiones en las que se encuentra integrado dicho legislador, a petición expresa del Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, quien propone a dicho personal. Al no haber discusión, se somete a la consideración de los integrantes de este Órgano de Dirección, y es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP LXII-III/096/2021:

En alcance y como complemento del ACUERDO JCP LXII-III/075/2021, que se encuentra integrado en el punto IV. del Acta 109 de la Reunión Ordinaria de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el 14 de abril del 2021, se autoriza la contratación, bajo la figura jurídica de honorarios asimilables a salarios, dentro del Congreso del Estado, para el periodo comprendido del 07 al 29 de junio de 2021, en favor de las siguientes personas:

Nombre:	Contraprestación, menos las retenciones fiscales correspondientes:
Julián Hernández Villa.	\$5,000.00
Francisco Raymundo Cabrera Cárdenas	\$20,000.00
Miguel Jaime de Jesús López Mosqueda	\$30,000.00
Víctor Salvador Hernández Rocha	\$8,000.00
José Abraham Salazar Avilés	\$17,000.00

- f) El Presidente de la Junta da cuenta de la necesidad de reestructurar la representación del Poder Legislativo ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e instruya al Secretario Técnico de esta Junta, exponga como se compone dicha representación ante el órgano electoral local.

En el uso de la voz el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Secretario Técnico de este Órgano, expone que por disposición expresa contenida en el artículo 43, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integrará por dos representantes del Poder Legislativo, uno de la mayoría, y uno de la primera minoría, que serán nombrados por el Congreso del Estado y sólo tendrán derecho a voz, además de que por cada representante propietario, se designará un suplente. Asimismo, refiere que por disposición contenida en el ordinal 8° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, el Pleno del Congreso del Estado designará a los diputados que deban representarlo ante el Consejo Estatal Electoral, en los términos que establezca la Ley Electoral y que, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, es facultad de la Junta, proponer al pleno de esta Soberanía, a los Diputados que ostentaran dicha representación, previa observación del trámite legislativo respectivo.

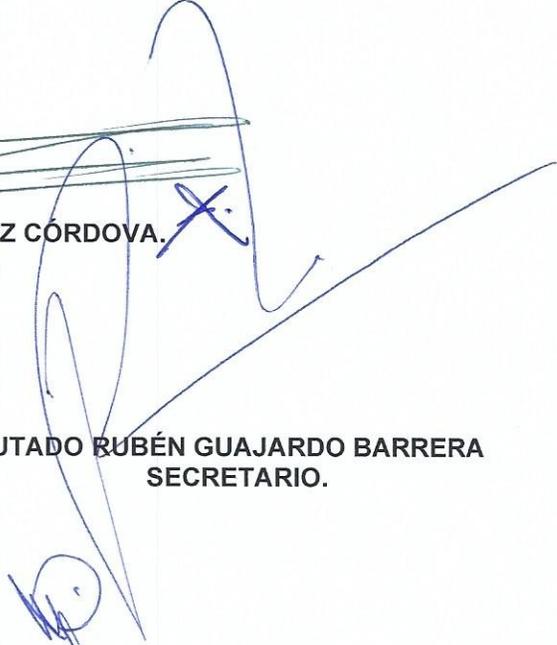
Establecido lo anterior, y al no haber discusión, se propone la reestructuración de la representación de este poder ante el Órgano Electoral Local, por parte de los



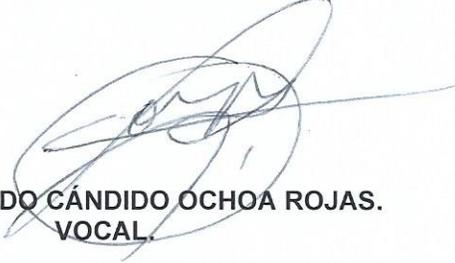
DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA.
PRESIDENTE.



DIPUTADA ÁNGELICA MENDOZA CAMACHO.
VICEPRESIDENTA.



DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA
SECRETARIO.



DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS.
VOCAL.



DIPUTADO MARIO LÁRRAGA DELGADO.
VOCAL.



DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA.
VOCAL.



DIPUTADA DORA ELIA ARREOLA NIETO.
VOCAL.